



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase Ciudadano Ilustre de la provincia de Entre Ríos al preparador físico de Los Pumas Seven, Juan Martín Galarraga Rossi.

ARTÍCULO 2º.- De forma. -

Sala de Sesiones. Paraná, 11 de septiembre de 2024.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados